

PROTOCOLO PARA LA TRADICIONAL QUEMA DE MOMOS DE FIN DE AÑO A CIELO ABIERTO MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Funcionamiento

- Los organizadores que emprenden esta actividad deberán solicitar el permiso ante el Municipio, indicando todo lo solicitado en el momento de la inscripción o de forma posterior, según lo establece el **decreto N° 2039/2008** y la **ordenanza N° 10456**.
- Una vez realizada la pre - inscripción en la web <https://cultura.laplata.gob.ar/inscripcion-de-momos/>, se deberá presentar en las oficinas de Control Ciudadano, calle 20 esquina 50, segundo piso para complementar el trámite. El horario de atención es lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se deberá llevar fotocopia del DNI y un boceto con las dimensiones del muñeco. El trámite en todo su circuito no tendrá ningún costo para los organizadores de cada uno de los muñecos.
- Los muñecos **no pueden exceder los 6 metros de alto, 3 metros de ancho y 3 metros de largo**; y que su emplazamiento deberá contemplar un radio de seguridad de tres veces su altura.
- La **inscripción estará abierta desde el miércoles 9 y hasta el domingo 20 de diciembre**, para realizar el registro, y con la inscripción se da por aceptado el cumplimiento de los protocolos sanitarios por COVID-19.
- La inscripción de cada muñeco deberá contar con un **“CAPITAN DEL MOMO”**, que será el responsable del proyecto. Debe ser mayor de 21 años con domicilio en un rango de 500 metros de la ubicación solicitada, quien deberá estar presente en el momento de la quema y será el nexo con el municipio.
- Además de la exigencia de cumplimiento de este **PROTOCOLO**, se debe dar cumplimiento al exigido para eventos públicos de la Provincia de Buenos Aires, y cada uno de los responsables podrá definir otros protocolos complementarios según características del momo y lugar, siempre que oficie como ordenamiento a fin de resguardar el cumplimiento de este.
- Se establece que las quemas de los momos al aire libre podrán realizarse siempre que las condiciones climáticas lo permitan, y que en caso de que una tormenta persista deberán suspenderse las presentaciones debiendo reprogramarse.
- En el caso de las presentaciones de los momos, las mismas deberán programarse de tal manera que permita la limpieza del predio en cuestión, como así también que se evite el congestionamiento vehicular y de personas en las visitas o el día de la quema. Se recomienda que **los muñecos estén terminados tres (3) días antes de la quema**.
- Los organizadores deberán llevar un registro para que en caso de que el municipio lo solicite se le pueda enviar la información.
- A su vez, será obligatorio la aceptación y cumplimiento del protocolo de funcionamiento según COVID 2019, establecido por el Municipio, así como también los **cursos de RCP y Electricidad**, que se dictarán en el Pasaje Dardo Rocha con previo aviso, una vez finalizada la inscripción definitiva.



PROTOCOLO PARA LA TRADICIONAL QUEMA DE MOMOS DE FIN DE AÑO A CIELO ABIERTO MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

RECOMENDACIONES VINCULANTES

Para el armado y confección:

- Realizar en espacios abiertos y con buena ventilación.
- Evitar en toda circunstancia la aproximación con otra persona que esté realizando la actividad.
- El material y las herramientas utilizadas deberán ser desinfectadas antes de su manipulación y una vez finalizada.
- Utilizar tapabocas y disponer de alcohol en gel u otros elementos para la higiene y desinfección de calzado e indumentaria.
- Toda persona que presente fiebre o síntomas respiratorios no realizará la actividad, y se recurre a la responsabilidad social de cada uno de los integrantes.

Propuestas para el emplazamiento de las obras:

- Utilizar lugares abiertos, sin riesgos posibles de edificaciones, ni cables, entre otros para no entorpecer la circulación de los trabajadores esenciales en este contexto de emergencia.
- Mantener un perímetro adecuado alrededor del muñeco para que el espectador no entre en contacto con el mismo.
- Presentar y exponer el Momo por lo menos tres (3) días antes de la quema para evitar aglomeraciones.

Momento de la quema:

- En el día de la quema, la duración del espectáculo no podrá ser mayor a 30 minutos y, para evitar la circulación masiva de espectadores, la quema de los muñecos se hará en simultáneo en toda la ciudad, de 01 a 01:30 horas, sin excepción.
- Delinear en la inmediación espacios que contengan la distancia adecuada para aquellos que deseen concurrir.
- Se recomienda transmitir el ritual en vivo por redes sociales o plataformas de uso masivo.
- No se podrá efectuar ningún tipo de evento en el lugar, una vez concluida la quema.

En el caso que lo precisen, el Municipio difundirá en los días siguientes, material fotográfico y/o fílmico de la quema de cada uno de los muñecos a través de una web especial, para que los que no han podido asistir de forma presencial, sea por cumplimiento de protocolo, o por estar en estado de situación de riesgo, puedan visualizarlo.

Se realizará en los días siguientes, cuando se envíe el referido material, que será parte de futuros documentales para dar a conocer la tradición.

Se recomienda comunicar -número de celular- en el momento de la quema, para la comunicación del **CAPITAN DEL MOMO**, para que ante cualquier eventualidad que pudiera existir el espectador podrá mantenerse debidamente comunicado con los organizadores y/o personal designado por ellos, a fin de realizar su reclamo y/o consulta sin necesidad de descender de su vehículo y/o del lugar que ocupa el espectador.

